



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 272-2015/MPHy

Caraz, 25 SEP 2015

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 216-2014/MPHy-CZ.; la Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; Informe N° 117-2015/MPHy.06.20, el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastre; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194º y 195º, concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

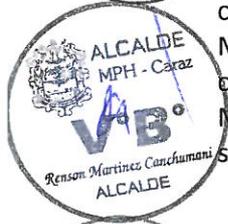
Que, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 192º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades tienen competencia para planificar el desarrollo de sus suscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Desastres – SINAGERD, como un Sistema Interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de desastre;

Que, el Artículo 14º de la mencionada ley, señala que los gobiernos regionales y locales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres y los lineamientos del ente rector;

Que, de igual manera el numeral 16.2 del Artículo 16 de la Ley N° 29664, establece que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable;

Que, de acuerdo al numeral 39.1, Artículo 39º, planes específicos por proceso de reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Riesgo de Desastres – SINAGERD – Ley N° 29664, y concordante con los lineamientos del PLANAGERD 2014 – 2021, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros planes la contingencia, con la finalidad de estar preparado para la respuesta oportuna ante los impactos de la temporada de lluvias 2015 – 2016 y el Fenómeno del Niño, para lo cual es indispensable





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz



Para que la Municipalidad Provincial de Huaylas contar con el Plan de Contingencia para afrontar este Fenómeno del Niño;

Que, es Política Institucional de este Gobierno Local, trazada por la actual gestión gubernamental, el cumplir con los objetivos trazados, dentro de los plazos establecidos y conforme a los lineamientos de desarrollo integral de la Provincia de Huaylas, en el Marco de la autonomía política, administrativa y económica, siendo por ello imprescindible contar con el Plan de Contingencia para afrontar el Fenómeno del Niño 2015 – 2016, en nuestra localidad;



Que, mediante Informe N° 117-2015/MPHy.06.20, el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastre, dirigiéndose al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, remite el Plan de Contingencia Temporada de Lluvias 2015 – 2016, con presencia del Fenómeno del Niño de la Provincia de Huaylas, el mismo que requiere ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía, por lo que se solicita su revisión y aprobación;

Que, Estando de acuerdo con las facultades, que concede este despacho; y, de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes; y, en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º y del Artículo 43º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA DE LLUVIAS 2015 – 2016, CON PRESENCIA DEL FENÓMENO DEL NIÑO EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS, con el objeto de normar y orientar las acciones de prevención y reducción del riesgo, así como de preparación, respuesta y rehabilitación en el contexto de la Gestión del Riesgo de Desastres que deben efectuar los sectores, las autoridades locales y la población a nivel Provincial, articulando un conjunto de acciones orientadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y sus bienes, que pudiera causar la temporada de lluvias 2015 – 2016 con la presencia del Fenómeno del Niño dentro de la Provincia de Huaylas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la notificación de la presente Resolución, a las Unidades Orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huaylas y de las Instituciones competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz

Tenson Acuña Comandante
ALCALDE PROVINCIAL

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ**



**GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DE RIESGO DE
DESASTRES Y PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA
CIVIL**

UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

**PLAN DE CONTINGENCIA
TEMPORADA DE LLUVIAS 2015-2016
CON PRESENCIA DEL FENOMENO
DEL NIÑO**

CARAZ -2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
Jorge Teófilo Angles Bravo
Jefe de la Unidad de Gestión
de Riesgo y Desastre

PRESENTACIÓN

La **Provincia de Huaylas** es una de las veinte provincias que conforman el departamento de Ancash, bajo la administración del Gobierno regional de Ancash. Limita al norte con la Provincia de Corongo, al este con la Provincia de Sihuas y la Provincia de Pomabamba, al sur con la Provincia de Yungay y al oeste con la Provincia del Santa. La Provincia de Huaylas está conformada por diez Distritos, Caraz, Huallanca, Huata, Huaylas, Mato, Pamparomás, Pueblo Libre, Santa Cruz, Santo Toribio y Yuracmarca.

En este contexto es necesario la convergencia y participación de la población en general en la formulación de **Plan de Contingencias ante el periodo de Lluvia 2015 -2016 y la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño** en la Provincia de Huaylas, la misma que tiene como finalidad definir con anticipación las tareas y los roles que cada uno de los actores de la provincia debe desempeñar en el momento de una emergencia o desastre, de acuerdo con el ámbito de sus competencias. Así también, define los procedimientos para que el flujo de información, los mecanismos de coordinación y la toma de decisiones permitan una respuesta ágil y efectiva ante cualquier evento.

El “**Plan de Contingencias ante el periodo de Lluvia 2015 -2016 y la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño**” como Instrumento del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaylas, constituye una herramienta fundamental en apoyo a los lineamientos de Políticas de Desarrollo Provincial, donde se establece en forma clara las competencias Provinciales y Sectoriales de los organismos que conforman la Plataforma Provincial de Defensa Civil, fundamentalmente en las tareas de Prevención y Atención de Desastres, promoviendo y consolidando una “Cultura de Prevención” en la población garantizando el cuidado y la protección de la vida y el fortalecimiento de un Desarrollo Sostenible en la Provincia.

Finalmente para la elaboración del presente Plan se ha tenido en los antecedentes registrados durante el fenómeno del niño ocurrido en los años 1982 y 1983, como los del año 1997 y 1998, así como los registros históricos de ocurrencias de eventos adversos en nuestra jurisdicción, también toma en cuenta los mapas, información y referencias bibliográficas publicadas en la página WEB del INDECI y el CENEPRED.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
Jorge Teófilo *[Firma]* Bravo
Jefe de la Unidad de Gestión
de Riesgo y Desastre

1.1 UBICACIÓN

a) Ubicación Política

Región : Ancash
Departamento : Ancash
Provincia : Huaylas
Distrito : Caraz

b) Ubicación Geográfica

Tomando como referencia la Plaza de Armas de la ciudad de Caraz sus coordenadas son:

Latitud Sur : 09°02'54.72"
Longitud Oeste : 77°48'35.98"
Altitud : 2,267.00 msnm

Coordenadas UTM (Datum WGS-84):

Coordenada este : 191,065.26
Coordenada norte : 8'998,590.30

c) Ubicación Hidrográfica

Cuenca del Rio Santa, margen derecha del Rio Santa.

1.2 EXTENSIÓN

La Provincia de Huaylas tiene una extensión superficial de 2,292.78Km² que representa el 6.38% de la superficie total de la Región Ancash cuya área es 35,914.81Km². El distrito de Caraz tiene una extensión territorial de 246.52Km².

1.3 LIMITES

La Provincia de Huaylas, creada el 12 de febrero de 1821, y se encuentra ubicada en la parte norcentral de la región Ancash, limitando por el norte con las provincias de Corongo y Sihuas, por el este con las provincias de Pomabamba y Yungay, por el sur con la provincia de Yungay y por el oeste con la provincia del Santa. Su capital es la ciudad de Caraz.

La Provincia de Huaylas, cuenta con 10 distritos: Caraz, Huallanca, Huata, Huaylas, Mato, Pamparomas, Pueblo Libre, Santa Cruz, Santo Toribio y Yuracmarca.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

Jorge Teófilo Angeles Bravo
Jefe de la Unidad de Gestión
de Riesgo y Desastre



Figura N°1. Ubicación del área de estudio

Como Distrito, Caraz colinda con, por el Sur con el Distrito de Pueblo Libre y la Provincia de Yungay, por el Norte con el Distrito de Santa Cruz, por el Este con la Provincia de Pomabamba y por el oeste con los Distritos de Huata y Pamparomas.

1.4 POBLACION

Según el INEI, Censos Nacionales 2007 XI de población y de vivienda, la población total de la Provincia de Huaylas comprende 53,729 habitantes, de los cuales 26,491 son hombres y 27,238 son mujeres, el distrito de Caraz tiene una población de 23, 580 habitantes.

2. ANTECEDENTES.

En el Perú las cuencas de hidrográficas están expuestas a la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos externos (Fenómeno del Niño). Siendo las cuencas ubicadas en la zona norte del Perú, las que por su cercanías a la Zona de Convergencia Intertropical, son mayormente impactadas y afectadas, como las ocurridas durante 1982/83 y 1997/98.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, a través de la Dirección General de Hidrología, está desarrollando estudios e investigaciones en tema, conducentes a

entender y comprender las características antes y después de la ocurrencia del El Niño, Senamhi 2001, 2002, 2003, 2005 y 2006, encontrándose gran variabilidad en el aporte de precipitaciones; las cuales se concentran en la cuenca baja y media, originando con ello impactos adversos en el ecosistema.

En Perú, El Niño eleva la temperatura de las aguas superficiales del mar de la costa norte causando una abundante evaporación, que, al extenderse por los Andes peruanos, da origen a persistentes lluvias que a su vez son causa de inundaciones y huaycos (aluviones).

En la Sierra Sur se presenta una situación contraria a la observada en la costa norte, debido a la presencia de un flujo de aire muy seco por encima de los Andes del Sur, que impide el ingreso del aire húmedo procedente del Brasil y del Atlántico que normalmente trae la lluvia a esta zona, y prevalece entonces la sequía.

EL FENÓMENO EL NIÑO, Según los antecedentes registrados en 1982-83, las principales anomalías observadas fueron:

Sequías: en Sudáfrica, Sri Lanka (Ceilán), India, Filipinas, Indonesia, Australia, el sur de Perú, el oriente de Bolivia, México y América Central.

Lluvias fuertes e inundaciones: en Bolivia, Ecuador, el norte de Perú, Cuba y los estados norteamericanos sobre el Golfo de México.

En la historia del Niño en tierras peruanas se han demarcado notoriamente tres tipos de intensidad: leve, moderada y grave. Esta graduación refleja la modalidad de presentación de sus características climáticas: lluvias, inundaciones, huaycos, etc., que causan importantes daños afectando las condiciones de vida de la población.

Con una frecuencia cíclica de aproximadamente cuatro años, la intensidad leve ha significado en promedio un aumento de 10 a 20% de las características climatológicas normales, la intensidad moderada corresponde a un aumento entre 20 y 50% de las características normalmente observables, y la intensidad severa corresponde a un incremento mayor del 50% en las lluvias, las variaciones térmicas, frías, sequías, heladas, según se observe en la región de salud afectada.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
Jorge Teófilo Angeles Bravo
Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre

CRONOLOGIA DE FENOMENOS "EL NIÑO"

AÑO	MAGNITUD	ATSM
1578	Muy severo	> 8° C
1891	Muy Severo	> 8° C
1926	Muy Severo	> 8° C
1932	Débil	2° C
1933	Severo	6° C
1939	Débil	2° C
1941	Severo	6° C
1943	Débil	2° C
1953	Débil	2° C
1957	Severo	6° C
1965	Débil	2° C
1972	Severo	6° C
1977	Débil	2° C
1978	Débil	2° C
1983	Muy Severo	> 8° C
1987	Débil	2° C
1992	Débil	2° C
1998	Muy Severo	> 8° C

Los diversos estudios arqueológicos realizados han descrito evidencias del fenómeno El Niño desde la época preincaica, con efectos devastadores sobre las culturas existentes. El meteoro siguió manifestándose a través de los siglos durante la conquista española y hasta el surgimiento de la república. En los últimos 150 años se ha registrado su presencia en territorio peruano en forma intensa en nueve ocasiones, y resultó catastrófico en 1891, 1925 y 1983.

En el norte peruano llovió intensamente desde diciembre de 1982 hasta junio de 1983 y esto incrementó el caudal de los principales ríos de la costa causando grandes inundaciones, así como la reactivación y formación de muchas quebradas. La alteración climática también se manifestó con graves sequías en la región altiplánica sur del país. Se estima que en la zona norte se registraron 831.915 damnificados y en la zona sur 435.815, haciendo un total de 1.267.730 personas afectadas en todo el Perú; de ellas, 587.120 quedaron sin vivienda.

En cuanto a perjuicios económicos, las industrias pesqueras sufrieron una gran pérdida por la escasez de anchoveta y sardina, especies que se trasladaron hacia el sur del continente; se perdieron extensas zonas de cultivo; resultaron seriamente

averiadas las vías de comunicación; hubo miles de damnificados por la destrucción de viviendas, daños en la infraestructura física estatal de los sectores de la salud y la educación, y se registró una gran sequía en la Sierra Sur que produjo cuantiosas pérdidas agropecuarias

El último fenómeno de El Niño con consecuencias catastróficas se registró en el año 1998, cuando los niveles normales de temperatura del aire se elevaron y disminuyeron en casi 5 grados. Si Lima tendrá una temperatura normal de 24 grados Celsius, con El Niño se elevará hasta el nivel 30 o más durante el día.

El Niño 1997-98 comenzó a fines de 1996, haciéndose más notoria su presencia a comienzos de 1997 al registrarse variaciones significativas en el clima de todo el país.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) señaló que los fenómenos climatológicos que se estaban observando eran similares a los ocurridos en los años 1972, 1976 y 1982, que desencadenaron episodios de ENOS. (El Niño/Oscilación del Sur)

Por las noches, la temperatura normal también descendería. Si una ciudad en otoño tendría una temperatura normal de 11 grados Celsius, con El Niño bajaría hasta 6 grados e incluso más, esto quiere decir que la costa peruana tendrá días cálidos y noches heladas, el cual traería enfermedades respiratorias.

En la Provincia de Huaylas se registraron los siguientes actividades a causa de las lluvias intensas:

Agropecuario

En el sector agropecuario, el cambio de temperatura no permitirá que la siembra de productos en la costa como en la sierra llegue a cosecharse, pues las altas temperaturas y las intensas lluvias generarán la aparición de plagas y causarán el desborde de ríos, generando millonarias pérdidas al sector agropecuario.

Las Plagas

Debido al 'El Niño' cambia el ecosistema, la estacionalidad natural del valle agrícola cambia, se hace que genere un mayor comportamiento de plagas agresivas, en los diferentes cultivo debido al incremento de la temperatura". Puntualmente se acelera el metabolismo de los insectos. Justamente por esta situación los agricultores deben

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
Jorge Teófilo Arceles Bravo
Jefe de la Unidad de Gestión
de Riesgos y Desastres

realizar aplicaciones químicas cada 8 a 10 días. Cuando antes se hacía cada 15 a 20 días.

Infraestructura.

Otro de los perjuicios del fenómeno El Niño es la afectación a la infraestructura de riego en el valle. Se señaló que por las lluvias varias quebradas han acumulado agua que han provocado huaicos y los desbordes de los ríos que arrasan con todo tipo de cultivo dejando en la miseria a los agricultores.

Salud

Los hospitales y puestos de salud han sido declarados en alerta amarillo debido al fenómeno El Niño. La Red de Salud Huaylas Norte, cuentan con un plan de contingencia para prevenir el brote del dengue y la chikungunya y otros. Los fenómenos de El Niño más recordados fueron los de los años 1983 y 1998

3. BASE LEGAL

- ✓ **Ley N° 29664** "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"
- ✓ **D.S. N° 048-2011-PCM** y su *Reglamento de Organización y Funciones* aprobado por D.S. N° 043-2013-PCM
- ✓ **Ley N° 27783**, "Ley de Bases de la Descentralización" que tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del País, mediante la separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los tres Niveles de Gobierno en beneficio de la población.
- ✓ **Ley N° 27867**, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias
- ✓ **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias
- ✓ **Ley N° 28478**, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional
- ✓ **Ley N° 28101**, Ley de Movilización Nacional
- ✓ **Ley N° 28551**, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- ✓ **Decreto Supremo N° 034-2014-PCM**, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014-2021
- ✓ **Decreto Supremo N° 073-2006 -PCM**, que crean el Programa de Reducción de Vulnerabilidad frente al Evento Recurrente de El Niño (PREVEN)

- ✓ **Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM** que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno
- ✓ **Resolución Ministerial N°180-2013.PCM** que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil
- ✓ **Resolución Ministerial N°046-2013-PCM** Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo
- ✓ **Resolución Suprema N° 160-2015-PCM** -Crea la Comisión Multisectorial, de Naturaleza Temporal, ante Lluvias Intensas.
- ✓ **Decreto Supremo N° 045-2015-PCM**, Declaratoria del Estado de Emergencia en algunos distritos y provincias comprendidos en los Departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cuzco, Puno y Junín ante el periodo de lluvias 2015 -2016 y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño .

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

a. Objetivos Generales

Normar y Orientar las acciones de prevención y reducción del riesgo así como de Preparación, Respuesta y Rehabilitación en el contexto de la Gestión del Riesgo de Desastres que deben efectuar los sectores, las autoridades locales y la población a nivel Provincial, articulando un conjunto de acciones orientadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y sus bienes, que pudiera causar la temporada de lluvias 2015 – 2016 y la presencia del Fenómeno El Niño en la Provincia de Huaylas..

b. Objetivos Específicos

- a) Coordinar y promover con los sectores, las autoridades, las instituciones Públicas y Privadas y con la población en general, la difusión de las acciones a efectuarse como consecuencia de las precipitaciones pluviales en su jurisdicción; las mismas que ayuden a la generación de medidas adecuadas para una preparación y respuesta óptima.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
Jorge Teófilo Angeles Bravo
 Jefe de la Unidad de Gestión
 de Riesgo y Desastre

- b) Promover que las autoridades competentes identifiquen las potenciales zonas de impacto en el ámbito de su jurisdicción, incorporando indicadores de recurrencia por eventos dañinos en las cuencas y sub-cuencas hidrográficas a nivel Provincial, especialmente en áreas geográficas que constituyen lugares de descargas y/o Inundaciones.
- c) Asesorar, promover y efectuar el seguimiento de la implementación y conformación de sistemas de alerta temprana en las cuencas y sub-cuencas hidrográficas por los peligros identificados, en el ámbito de su jurisdicción, utilizando indicadores adecuados y se efectúe la difusión y comunicación de la alerta a la población potencialmente afectada en forma oportuna.
- d) Promover que los sectores, identifiquen, geo-referencien la ubicación de todos sus recursos humanos, equipos e infraestructura, materiales de ayuda humanitaria en el ámbito de su jurisdicción; que coadyuven a una respuesta eficaz y oportuna.
- e) Asesorar en la elaboración y/o actualización de los planes de contingencia que incorporen bienes de ayuda humanitaria para obtener una adecuada respuesta.
- f) Desarrollar procedimientos de respuesta a la emergencia, que permitan un trabajo coordinado entre los integrantes del COEL.
- g) Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas durante las fases de preparación, respuesta y rehabilitación.
- h) Contribuir a la preservación de la vida y la protección de la propiedad y el ambiente en condiciones de emergencia o desastre.
- i) Desarrollar estrategias para la incorporación eficiente de la ayuda nacional al proceso de respuesta del desastre.

5. DETERMINACIÓN DE ESCENARIO DE RIESGO

El Análisis de Riesgo es el proceso orientado a conocer en detalle las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de una situación específica, con el fin de soportar la toma de decisiones incluyendo el planteamiento de alternativas de intervención, su evaluación y diseño.

Este Análisis se puede realizar sobre el contexto territorial en su conjunto, o de manera particular sobre aspectos económicos, sociales o ambientales. De acuerdo a lo anterior, el análisis de riesgos es en la práctica un proceso de recolección, procesamiento, estudio, organización y presentación de información principalmente técnica de los aspectos sociales, culturales, económicos, institucionales y ambientales de la Población y su entorno.

Para que el proceso sea óptimo debe estar orientado a la toma de decisiones, y esto implica la participación de los diferentes actores públicos, privados y comunitarios interesados en dichas decisiones. Con el fin de generar un panorama inicial para el análisis de un escenario de riesgo por temporada de lluvia y la presencia del Fenómeno El Niño que podría presentarse dada la confirmación por parte del ENFEN Comité Multisectorial encargada del estudio Nacional del estudio del Fenómeno El Niño.

a. Escenario de Riesgo

Se tiene como escenario de riesgo:

IMPACTO DE LA ACCION FLUVIAL

- Lluvias Intensas.- en nuestra Provincia las intensas lluvias en el año 1997/1998 hicieron estragos en cada uno de los distritos con daños principalmente materiales se han anotado algunos de ellos que volvería a producirse en esta temporada de lluvias:

CASERIO DE RANCA/ DISTRITO DE HUATA: HUAYCO EN LAS ALTURAS DE HUATA, ACAECIDO EL 14 DE ENERO DESTRUYO LAS TOMAS DE AGUA POR LO QUE EL CASERIO DURANTE SEMANAS FUE ABASTECIDO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA SISTERNA DE LA MPH.

EN EL MES DE ENERO EN CARAZ, POR LAS LLUVIAS INTENSAS SE TUVO CONSTANTES INTERRUPCIONES DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, DEVIDO A LA ALTA TURBIDEZ Y COLAPSO DE LOS FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EPS CHAVIN.

CASERIO DE CULLUNA /COMUNIDAD CRUZ DE MAYO HUAYCO ACAECIDO DESTRUYO PARTE DE LA PLATAFORMA DE LA CARRETERA CULLUNA LACSHU.

EN HUATA SE REPORTO UN NUEVO HUAYCO EN EL SECTOR DE CUCHI PISTAC INTERRUPIENDO EL TRANSITO.ASI MISMO UN DELIZAMIENTO DE TIERRAS ACAECIDO EL DIA 27 DE MARZO EN LAS ALTURAS DE LA COMUNIDAD DE RACRACALLAN, GENERO UN NUEVO HUAYCO QUE DESTRUYO EL PUENTE DE RANCA.

LLUVIAS CON VIENTOS FUERTES DESTRUYERON EL TECHO DEL COLEGIO DEL CASERIO DE QUITARACZA, DISTRITO DE YURACMARCA (PIDEN APOYO DE 100 CALAMINAS)

HUAYCO EN EL CASERIO DE HUANCOTEY EL DIA 12 DE MARZO (YUCO)AFECTO LAS BOCATOMAS DE MURMOC , MISHIRUMI SAN MIGUEL TOMA DE AGUA POTABLE DE CARAZ, DESABASTECIMIENTO DEL LIQUIDO ELEMENTO POR VARIOS DIAS AFECTO LA CARRETERA CORTANDOLA EN EL SECTOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
Jorge Teófilo Angeles Bravo
Jefe de la Unidad de Gestión
de Riesgo y Desastre

HIGOS LLEVANDOSE EL PUENTE SOBRE EL RIO HUANCOTEY. AFECTO A LOS POBLADORES ACENTADOS EN LA MARGEN DEL RIO LLULLAN A LA ALTURA DEL PUENTE CORNEJO DEJANDO 2 FAMILIAS DAMNIFICADAS.

SE REPORTO EN SESION DE CONSEJO UN FUERTE HUAYCO EN EL BARRIO DE CULLASPAMPA CAMPIÑA DE CARAZ INTERRUPTCION DE LA CARRETERA A SANTA CRUZ, PATY Y COCHAMARCA. SE REPORTO UN FUERTE HUAYCO EN LA CIUDAD DE HUAYLAS, DISTRITO DE HUAYLAS DESDE LAS LADERAS DEL SUR DE LA CIUDAD, BARRIO DE YACUP LLEGANDO EL LODO Y LAS PIEDRAS DIVERSOS JIRONES LLEGANDO HASTA LA PLAZA DE ARMAS DAÑANDO VARIAS VIVIENDAS Y DESTRUYENDO CULTIVOS DE LA ZONA.

EN CARAZ SE INUNDARON VARIAS VIVIENDAS DE LA PROLONGACION GRAU.

HUAYCO EN LA QUEBRADA DE CUCUSH 12 DE MARZO, INTERRUPTIENDO EL PASE AL DISTRITO DE SANTA CRUZ, SE ENVIO MAQUINARIA EN LOS DIAS SUB SIGUIENTES PARA REALIZAR UNA VARIANTE DE CARRETERA POR LOS TERRENOS DE LA FAMILIA MORA (CHOQUECHACA).

EN LAS SEMANAS DEL MES DE MARZO 13 al 23) SE ENVIO MAQUINARIA AL DISTRITO DE HUATA PARA REALIZAR UNA VARIANTE SIN USAR LOS PUENTES AFECTADOS.

INTERRUPTCION DE TRANSITO INTER DISTRITAL POR VARIOS DIAS AL DISTRITO DE HUAYLAS Y SANTO TORIBIO, SE REABILITO LA TROCHA MOLINOPAMPA HUAYLAS.

SE REPORTA UN NUEVO HUAYCO EN EL CASERIO DE QUITARACZA DESTRUCCION DEL PUENTE DE INGRESO AL POBLADO.

HUAYCO EN EL LUGAR DENOMINADO COCHA RURI, LUCCHUCOTO AFECTANDO LOS CAMINOS, PUENTE DE GALLO PACTZA Y CULTIVOS EN EL SECTOR HUANDROY Y SECTOR LLACSHU ASI MISMO AFECTO LA TOMA DE MURMOC. Y SE AFECTO LA TOMA DE AGUA POTABLE DE CARAZ, SE REPORTO PERDIDA DE GANADO VACUNO LANAR Y ANIMALES MENORES.

EL 23 DE MARZO LA PARROQUIA DE CARAZ ORGANIZO UNA COLECTA DE VIVERES Y ROPA PARA SER TRASLADADOS VIA ELICOPTERO AL CASERIO DE QUITARACZA

EN CONSEJO MUNICIPAL NO SE LLEGO A ACUERDOS PARA ELEVAR LA ALTURA DE LOS ESTRIBOS DEL PUENTE PUMACHACA, POR CONSIDERAR QUE EL FENOMENO DEL NIÑO YA HABIA DECLINADO (EN LAS LLUVIAS INTENSAS DEL 1999/FENOMENO LA NIÑA, EL AGUA DEL RIO SANTA SE LLEVO LA ESTRUCTURA DEL PUENTE.

b. Identificación De Peligro

En la Provincia de Huaylas por la temporada de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño identificamos tres peligros: **LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES** las mismas que de acuerdo a la Nota Técnica ENFEN N° 02-2015 ha estimado un 95% de probabilidad que el niño costero continúe durante el verano 2015-2016, con una probabilidad de 55% que alcance una Magnitud Fuerte o extraordinaria. Por lo que en este caso identificamos un Peligro **Alto**.

c. Identificación De Vulnerabilidades:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

Jorge Teófilo Angéles Bravo
Jefe de la Unidad de Gestión
de Riesgo y Desastre

La Vulnerabilidad Es la Susceptibilidad de una unidad social (familias, comunidad, sociedad), estructura física o actividad económica de sufrir daños por acción de un peligro

- **Vulnerabilidad Ambiental y Ecológica**

La mayoría de los ecosistemas presentan una sensibilidad entre moderada y alta a los cambios del clima. Sin embargo frente a este escenario de riesgo los efectos consistirán probablemente en alteraciones considerables. Entre ellas, la proliferación de mosquitos y plagas, sumado al estancamiento de las aguas la propagación de enfermedades y epidemias, el ministerio de salud tiene un plan de contingencia en caso de dengue y la Chicunguya, la población no está capacitada para contrarrestar enfermedades y epidemias. La vulnerabilidad ambiental y ecológica en este caso es **Alta**.

- **Vulnerabilidad Física**

La vulnerabilidad depende de las características de su diseño, de la localización de las viviendas o infraestructura cercanas a los ríos y quebradas, de la calidad de los materiales utilizados en la construcción, en la mayoría de los casos tienen construidos sus viviendas de material noble pero sin asesoramiento técnico una parte pequeña si lo hicieron con licencia de construcción, otra parte importante tienen de adobe con techo de tejas con viguería de madera en su mayor parte están deterioradas sin mantenimiento.

Por lo tanto la vulnerabilidad física es **Alta**.

- **Vulnerabilidad Económica**

La población desarrolla actividades como la Agricultura Intensiva, Extensiva y de Exportación; comercio informal y otros menores teniendo como mayoría una población medianamente aceptable registrándose también presencia de pobreza extrema.

Por la naturaleza de la región, Ancash se verá afectado en todas sus manifestaciones pero principalmente en la agricultura sufrirá no por escasas de agua, sino por su abundancia por las fuertes lluvias que harán que los caudales de los ríos crezcan y se desborden así como la activación de quebradas que provocaran desbordes y como en la temporada anterior habrá presencia de huaycos, la gran mayoría de población se solventa económicamente de estas actividades

Por lo que tiene vulnerabilidad Económica **Alta**

- **Vulnerabilidad Social**

La razón hay que buscarla en la falta de información y de recursos disponibles con que cuentan estos sectores sociales más bajos que no les permiten tomar medidas de protección de su vida y de su salud, tal es el caso que en las zonas identificadas con riesgo de inundación sobre todo las comunidades campesinas no cuentan con capacitación alguna y su población más vulnerable es de niños y ancianos. En este caso la vulnerabilidad Social es **Alta**.

- **Vulnerabilidad Educativa**

En nuestra Provincia existen 56 Instituciones Educativas y cada una de ellas tiene particularidades de acuerdo al sector donde se encuentran, están organizados en comités de gestión de riesgo con planes de gestión de riesgo y contingencias. En algunas Instituciones Educativas se ha construido aulas nuevas y otras se han refaccionados, sin embargo la mayoría de ellas son antiguas con más de 40 años de vida útil. También existen Instituciones Educativas con techo de teja en mal estado y el Instituto Superior Tecnológico de Caraz y Huaylas con algunos ambientes deteriorados y otros, lo que hace que su vulnerabilidad Educativa sea **Alta**.

- **Vulnerabilidad Política e Institucional**

Institucionalmente está organizado inicialmente por cada dirigente de la zona quienes cuentan con el apoyo de las autoridades de cada distrito quienes están conformados por Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, y la Plataforma de Defensa Civil a nivel Distrital y Provincial sin embargo el presupuesto que manejan actualmente además de ser gobiernos recientes y sin presupuesto para atención de emergencias en cada una de ellas hace que el nivel de vulnerabilidad Política e Institucional sea media.

- **Vulnerabilidad Científica y Tecnológica**

El conocimiento científico y tecnológico que la población tiene sobre los peligros de origen natural y tecnológico es poca, así como el uso de técnicas para ofrecer mayor seguridad a la población frente a los riesgos. El acceso a la información se da a través de los medios de comunicación oral escrita y televisiva, quienes a diario difunden a nivel nacional y local sobre la presencia en los próximos meses de las lluvias intensas y la ocurrencia del fenómeno El Niño. En estas épocas el uso de las tecnologías de comunicación es una herramienta fundamental y está a la mano de cada poblador además de que las entidades científicas difunden a través de comunicados alertas, boletines y otras informaciones que están al

alcance de cualquier poblador lo que hace que tengamos una vulnerabilidad Científica y Tecnológica Baja

d. Determinación del Riesgo.

Dadas las condiciones en este escenario de riesgo y teniendo un nivel de peligro Alto y una vulnerabilidad alta se tiene la siguiente formula:

$$R = P \times V$$

Donde

Riesgo = R Peligro = P Vulnerabilidad = V

Luego:

$$R = P(\text{Alto}) \times V(\text{Alto})$$

R = Alto

Conclusión se tiene un **Riesgo Alto**

6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

a. Grupo De Trabajo Para La Gestión Del Riesgo De Desastre de la Municipalidad Provincial de Huaylas.-, está reconocido con Acuerdo de Concejo N° 292-2014/MPHy de fecha 07 de julio de 2014 quedando como sigue:

- El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Presidente.
- Gerente Municipal.
- Secretaria General
- Gerente de Asesoría jurídica
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Administración y Finanzas.
- Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- Gerente de Administración Tributaria y Rentas.
- Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
- Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social.
- Gerente de Desarrollo Económico
- Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Gerente de Transportes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
Jorge Teófilo Angeles Bravo
Jefe de la Unidad de Gestión
de Riesgo y Desastre

- Gerente de Instituto Vial Provincial.
- Jefe de la Unidad de Logística
- Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información
- Jefe de la Unidad de Comunicaciones.
- Jefe de la unidad de Gestión de Riesgos de Desastre (Cordinador).

b. Plataforma Defensa Civil de Provincial de Huaylas

La Plataforma Provincial de Defensa Civil está conformada con Resolución de Alcaldía N° 239-2015/-MPH y está estructurado de la siguiente Manera:

- Presidente : Sr. Renzon Martinez Canchumani
Alcalde y Presidente de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Huaylas
- Secretario Técnico : Geog. Jorge Teófilo Angeles Bravo
Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastre de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

INTEGRANTES :

- Responsable del Ministerio del Interior- Gobernador de la Provincia de Huaylas
- Responsable de la Policía Nacional del Perú.
- Responsable de las Fuerzas Armadas.
- Responsable de Hidrandina.
- Responsable de la EPS Chavín.
- Responsable de Osineming.
- Responsable del Colegio de Periodistas
- Responsable del Cuerpo de Bomberos.
- Responsable de la Universidad San Pedro.
- Responsable del Instituto Superior Tecnológico Publico Daniel Villar.
- Responsable del Ministerio de Salud.
- Responsable de la Red de Salud Huaylas Norte.
- Responsable de Essalud-Centro Medico- Caraz.
- Responsable del Ministerio de Agricultura.
- Representante de la Iglesia.
- Responsable de la Cruz roja Peruana.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

 Jorge Teófilo Angeles Bravo
 Jefe de la Unidad de Gestión
 de Riesgos y Desastre

- Responsable de la Junta de Regantes.
- Responsable de la Fiscalía.
- Representantes de las Organizaciones Sociales de Vecinos.
- Responsable de la Ugel Huaylas.
- Representante de los Comedores Populares y Clubes de Madres.
- Representantes de los Comités de Vaso de leche.
- Responsable de la Policía de Alta Montaña.
- Presidente del Barrio de Arequipa.
- Presidente del Barrio de la Esperanza.
- Presidente del Barrio de Yanachaca.
- Presidente del Barrio de las Palmeras.
- Presidente del Barrio de Malambo.
- Presidente del Barrio de Nueva Victoria.
- Responsable del Barrio de Cruz Viva.
- Presidente de la Urb. Santa Rosa.
- Presidente del Barrio de San Miguel.
- Presidente del Barrio de Chungana.
- Presidente del Sector Córdormarca.
- Presidente del Barrio de Manchuria.
- Presidente del Barrio de Shuitu Callan.
- Responsables de las Instituciones Bancarias y Financieras.
- Programa Nacional de Tambos (Tambo Saucepampa- Caraz-Huaylas).

c. Procedimiento De Alerta

- Se tiene la propuesta de la Implementación del sistema de alerta temprana con adquisición de radios para poder monitorear las dos lagunas principalmente la de Parón en Caraz y Jatuncocha en Santa Cruz.
- Identificación de los puntos críticos de cada uno de los Ríos de la Provincia por debilitamiento de los márgenes y/o defensa ribereña con riesgo de desborde.
- Fortalecimiento Organizativo y Funcional del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma Provincial de Defensa Civil

- Implementación y funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana comunitario y del Centro de Operaciones de Emergencia
- Diagnóstico de equipamiento y abastecimiento para emergencias e implementación del almacén de Ayuda Humanitaria
- Establecer los requerimientos mínimos necesarios para el funcionamiento de albergues y refugios.

d. Procedimiento De Coordinación

- Elaboración de mapas de riesgo con el apoyo de las instituciones correspondientes y con participación de las comunidades, Actualizando y difundiendo los mapas de riesgo por cada Zona.
- Lograr participación comunitaria en la identificación y amenazas por medio de la elaboración de mapas de riesgo.
- Focalización de acciones de acuerdo a zonas de riesgo, coordinando con el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres – MPH y la Plataforma Provincial de Defensa Civil integrando de acciones.
- Descripción detallada de los efectos del Fenómeno del Niño en la zona evaluada.
- Verificación gráfica de las series de caudales máximos históricos.
- Descripción de las principales características morfológicas, longitud, pendientes, forma, anchos, material de composición del cauce, etc.
- Estrecha comunicación con las Juntas Vecinales, principalmente de los sectores críticos identificados y de la zona con alto riesgo de Inundación.
- Estrecha coordinación con el Gobierno Regional y Nacional.

e. Procedimiento De Respuesta

- Funcionamiento de las Brigadas de Búsqueda, Rescate y Salvamento de sus Comités de Defensa Civil respectivos
- Control de las calles de la zona afectada por la Policía nacional del Perú, Serenasgo, Inspectores de tránsito, Ronderos, junta vecinal y otros en materia de seguridad ciudadana y control de tránsito

- Controlar los factores de riesgo asociados a enfermedades producidas por las inundaciones.
- Evaluación de las zonas afectadas en coordinación con el sector salud.
- Minimizar la difusión de enfermedades en las zonas afectadas.
- Brindar atención médica oportuna en las áreas de riesgo y zonas afectadas por huaycos e inundaciones
- Determinar rutas de evacuación en coordinación con las municipalidades en caso de huaycos e inundaciones.
- Instalación de Carpas con lo necesario en los albergues y refugios.}
- Construcción de tres alcantarillas pluviales en zona baja de la ciudad de Caraz, como protección a inundaciones en el barrio de Malambo.
- Reparación y mantenimiento de la maquinaria pesada de la Municipalidad Provincial y solicitar a los distritos hacer lo mismo.
- Solicitar a la población el arreglo de los techos de sus viviendas y la adecuada conducción para la evacuación de las aguas pluviales.
- Adquisición de un grupo electrógeno como medida de precaución.
- Adquisición de motobomba para evacuar el agua ante posibles inundaciones.

f. Procedimiento De Movilización (Cuando Corresponda)

- Evaluar los daños en la infraestructura pública y no pública para determinar requerimientos. EDAN
- Emplear recursos humanos y materiales considerando los de las FFAA, Policía, Hospital, Bomberos, Población, coordinando las disponibilidades en la jurisdicción Remitir los reportes diarios de la emergencia al INDECI (Centro de Operaciones), a través del SINPAD
- Mantener enlace permanente con los niveles superiores e inferiores del Sistema comprometidos en la emergencia.
- Supervisar la rehabilitación de las carreteras, y demás infraestructura de los servicios básicos esenciales de su jurisdicción.
- Supervisar la recepción y distribución del apoyo logístico por las Autoridades Locales de la Plataforma de Defensa Civil, destinadas a la población damnificada.

- Gestionar los medios que faciliten la atención de la emergencia, Coordinando el empleo de los recursos humanos y materiales de las FFAA, universidades, brigadistas y juntas vecinales e Informando las necesidades inmediatas para la población damnificada, Estabilizar y transportar heridos.
- Evaluar daños en el área de salud. Prestar auxilio médico y psicológico a la población. Realizar campañas de control de vectores, enfermedades de la piel, etc. Coordinar el empleo de los recursos humanos y materiales de las FF.AA, universidades, brigadistas y juntas vecinales.
- Realizar acciones de Saneamiento Ambiental. Realizar acciones de Vigilancia Nutricional y Vigilancia Epidemiológica. Rehabilitar o coordinar las obras y trabajos de rehabilitación de la infraestructura de los servicios básicos esenciales de agua y salubridad. Realizar las acciones de seguridad en el área de desastre.
- Llevar a cabo los procedimientos y acciones de la intervención legal en prevención de desastres recurrentes, Efectuar el levantamiento de cadáveres.
- Certificar y confirmar la veracidad de la entrega del apoyo logístico y ayuda humanitaria a la población damnificada.

Directorios Telefónicos de Emergencia

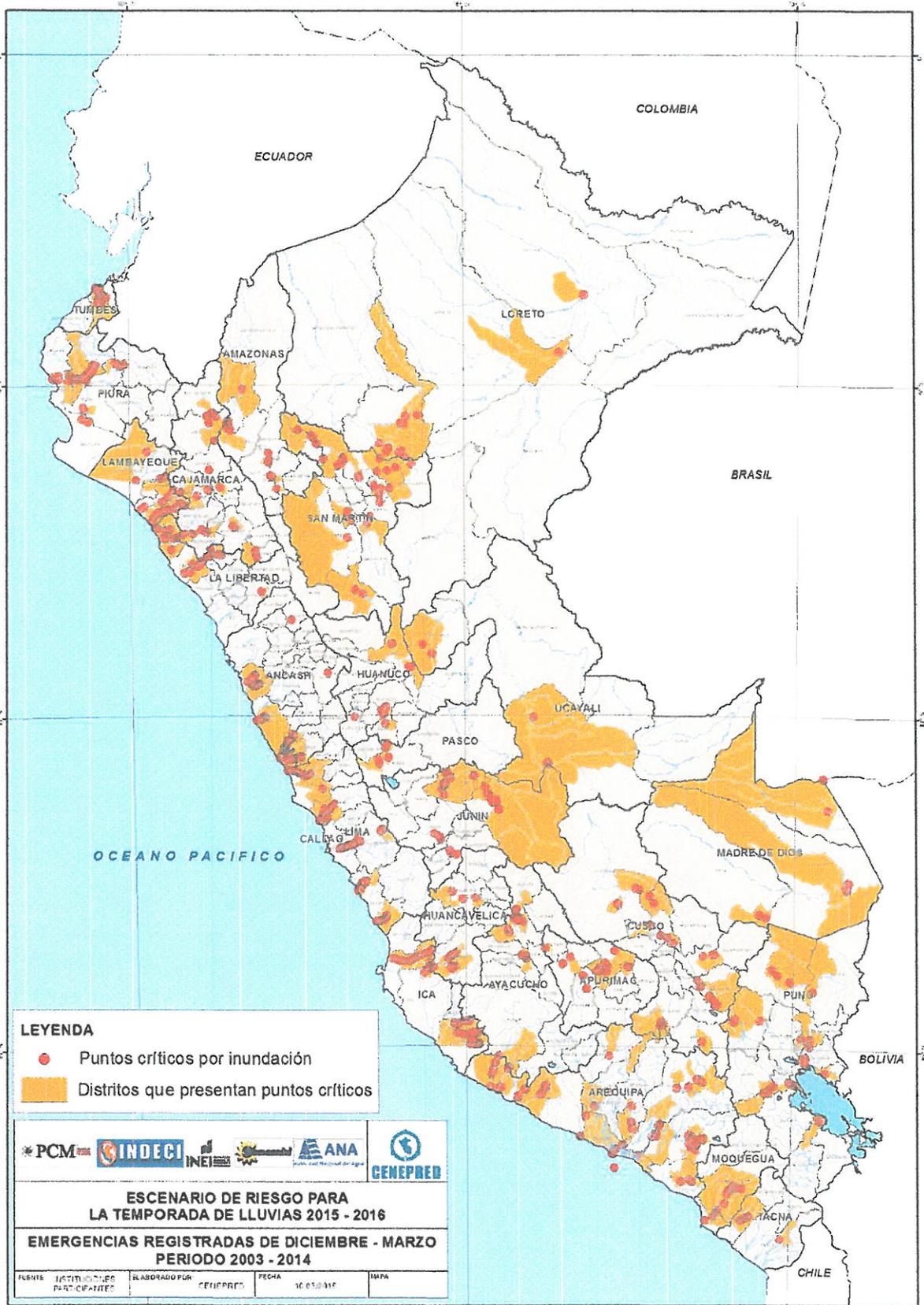
✓ Municipalidad Provincial de Huaylas	483860
✓ Policía Nacional del Perú	391335
✓ Cuerpo de Bomberos del Perú	391751
✓ Hospital de San Juan de Dios de Caraz	391822
✓ Defensa Civil Huaylas	483860-114
✓ Seguridad Ciudadana – Caraz	483860-301
✓ Hidrandina	391036
✓ Unidad de Gestión Educativa Local	391976
✓ Batallon de ING. MOTORIZADA N°32	391003
✓ EPS CHAVIN Caraz	391321
✓ ESSALUD Caraz	391241


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
 Jorge Teófilo Anselmes Bravo
 Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre

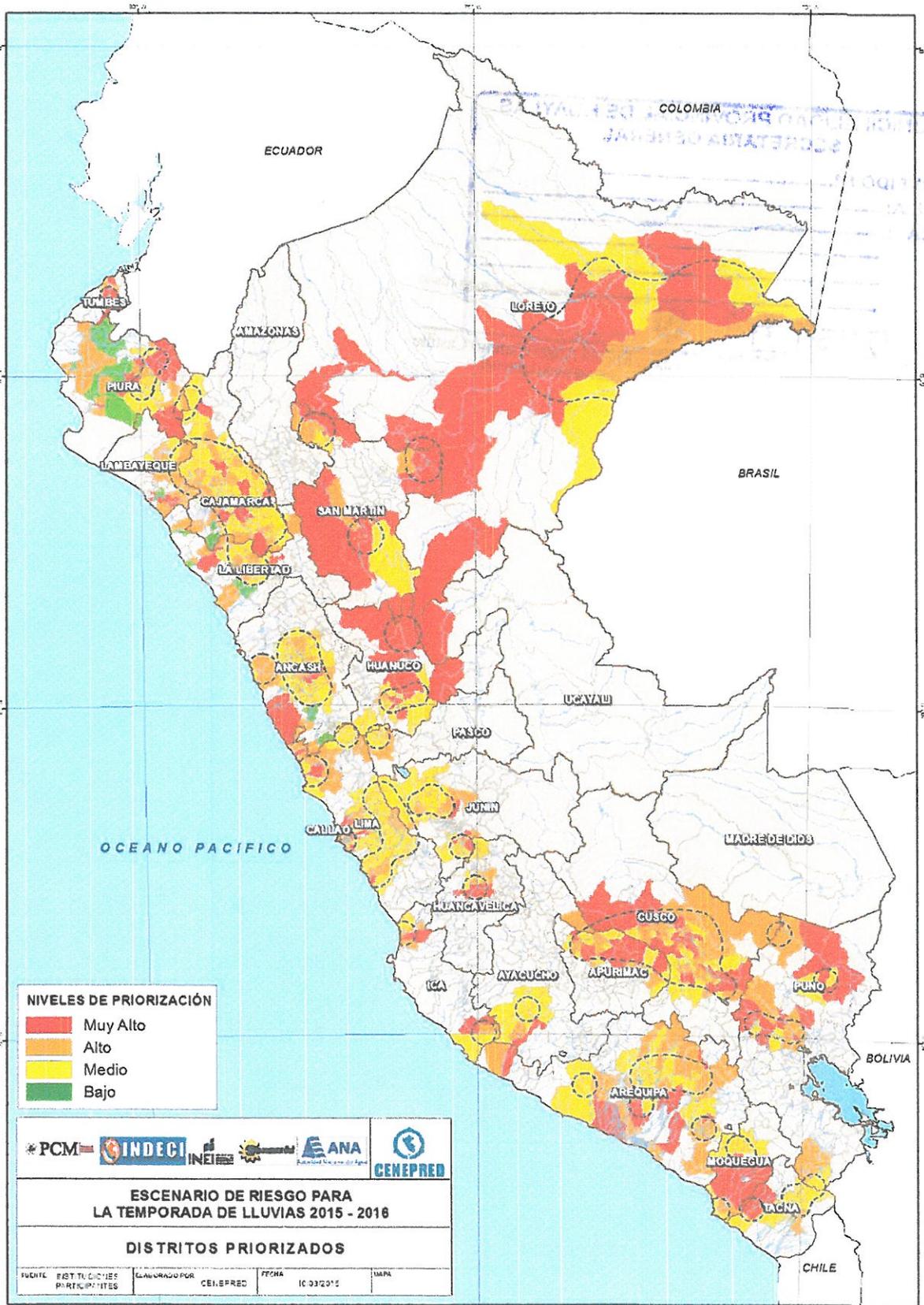
Anexos

Mapa

- ✓ Mapa de Identificación de peligros
- ✓ Mapa de Identificación de Sectores Críticos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
 Jorge Teófilo Angeles Bravo
 Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo y Desastre



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

Jorge Teófilo Angeles Bravo
 Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre